

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 1 de 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1

IVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO

La Universidad de Nariño se permite realizar invitación pública con el objeto de recepcionar hojas de vida para posible designación de un profesional universitario en el cargo de Director del Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño, cargo que de conformidad con el Acuerdo 083 de 2002 modificado parcialmente por el Acuerdo 031 del 22 de marzo de 2013, es de libre nombramiento y remoción.

Las hojas de vida presentadas serán consideradas por el Consejo del Fondo de Seguridad Social en Salud, a efecto de recomendar al señor Rector un posible candidato para ser designado en el cargo de Director del Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño.

El presente proceso de invitación pública no genera obligatoriedad de contratar.

Ciudad:

Pasto.

Dependencia:

Fondo de Seguridad Social en Salud

CONTENIDO

1. CONDICIONES GENERALES	2
1.1 OBJETO CONTRACTUAL.....	2
1.2 CRONOGRAMA	2
1.3 REQUISITOS	2
2. PERFIL REQUERIDO	
2. REVISIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA.....	4

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 2 de 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

Recepcionar hojas de vida para posible designación de un profesional universitario de libre nombramiento y remoción en el cargo de Director del Fondo de Seguridad Social en Salud.

1.2 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Publicación de la Invitación Pública	24/04/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/	División de Recursos Humanos
Recepción de Hojas de Vida.	Desde 25/04/2018 Hasta 30/04/2018	8:00 a.m. del 25/04/2018 Hasta 5: 30 p.m. del 30/04/2018	División de Recursos Humanos Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	División de Recursos Humanos

El Consejo del Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño podrá realizar entrevistas. En todo caso, el presente proceso de invitación pública no genera obligatoriedad de contratar.

1.3 REQUISITOS

1.3.1 Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.

1.3.2 Requisitos Específicos (Las personas que no cumplan con los requisitos aquí enunciados no serán tenidos en cuenta para efectos de aplicación de instrumentos de selección):

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 3 de 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

- Título Profesional Universitario, preferiblemente en el área de la salud
- Título de posgrado en administración preferiblemente en el Área de la Salud
- Experiencia mínima de dos años en el área de administración preferiblemente en programas de salud

1.3.3 Documentos de Verificación

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Técnico de Selección.

- ✓ Hoja de Vida.
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Título profesional.
- ✓ Título de posgrado
- ✓ Registro Unico Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.

1.3.4 Condiciones de Presentación de la Hoja de Vida

La Hoja de Vida debe ser presentada en la División de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ Carta de presentación de la Hoja de vida.
- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso.
- ✓ La hoja de vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:

Número de Invitación Pública y objeto de la misma
 Nombre
 Dirección
 Teléfono y/o Celular
 Correo Electrónico
 Número de folios de que consta.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 4 de 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

1.3.5 Responsabilidad del Aspirante

Los aspirantes deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios y podrán aportar los documentos que estimen necesarios para la elaboración y presentación de sus hojas de vida, además de los señalados en el numeral anterior.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el aspirante respecto de las condiciones de estos términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

1.3.7 Causales de rechazo de las hojas de vida

Cuando el aspirante incurra en una de las causales mencionadas en este numeral, su hoja de vida quedará rechazada y por lo tanto no será considerada.

Son causales de rechazo de las Hojas de Vida:

- Cuando la hoja de vida esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos (Idoneidad y experiencia).
- Cuando el aspirante presente una hoja de vida que no cumpla con el perfil requerido
- Entregar la hoja de vida en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- Cuando existan varias hojas de vida presentadas por la misma persona
- Los demás casos contemplados por la ley.

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 PERFIL:

1. Título Profesional Universitario, preferiblemente en el área de la salud
2. Título de posgrado en administración preferiblemente en el Área de la Salud
3. Experiencia mínima de dos años en el área de administración preferiblemente en programas de salud

Número requerido: 1

ÁREA	PREGRADO	Título Profesional Univers preferiblemente en el área salud
Oficina de Control y Registro Académico	EXPERIENCIA:	Dos años en el área de administración



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL
UNIVERSITARIO**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 5 de 6

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-09-07

		preferiblemente en programas de salud
	POSTGRADO:	Título de posgrado en administración preferiblemente en el Área de la Salud
FUNCIONES:		
<ol style="list-style-type: none">1. Cumplir y hacer cumplir las normas que rigen al Fondo de Seguridad social en Salud y las decisiones que tome el Consejo del Fondo.2. Representar al Fondo por delegación del Rector y responder ante el mismo y demás entidades pertinentes por su gestión administrativa.3. Someter a estudio y aprobación del Consejo del Fondo, los planes y programas necesarios para el cumplimiento del objeto y funciones asignadas.4. Dirigir, coordinar y controlar al personal vinculado al Fondo de Seguridad Social En salud.5. Velar por la correcta destinación de los Recursos Económicos de la entidad y el debido mantenimiento y utilización de los bienes.6. Citar a sesiones a petición del Rector al Consejo del Fondo.7. Citar a reuniones a Comités Coordinadores y/o asesores8. Presentar los estados financieros y presupuestales para estudio del Consejo del Fondo de Seguridad Social en Salud.9. Elaborar y presentar ante el Consejo del Fondo, la Planta de personal y el manual de funciones y procedimientos para su estudio y aprobación.10. Elaborar indicadores de gestión y presentarlos ante el consejo del Fondo para su análisis publicación y operativización.11. Proponer al consejo del Fondo los contratos que sean necesarios realizar.12. Presentar ante el Consejo del Fondo el análisis y la evaluación de las actividades desarrolladas en el Fondo de Seguridad Social en Salud para que este adopte los correctivos necesarios.13. Elaborar proyectos de acuerdo, sobre las necesidades y presentarlo para su aprobación y operativización al Consejo del Fondo de Seguridad Social en Salud14. Evaluar periódicamente el personal que labora en el Fondo de Seguridad Social en Salud.15. Revisar la correspondencia y darle el tramite pertinente16. Desarrollar conjuntamente con las coordinaciones del modelo ocupacional de adscripción de oferentes de servicios de salud.17. Evaluar periódicamente con las coordinaciones y auditoria de salud la reglamentación de los servicios de salud que presta el Fondo de Seguridad Social en Salud a sus usuarios.		

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 6 de 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

3. ASIGNACIÓN SALARIAL

La asignación salarial mensual para el cargo de Libre Nombramiento y Remoción de Director del Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño es de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$ 5.191.033).

4. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El Consejo del Fondo de Seguridad Social en Salud procederá a estudiar las hojas de vida presentadas con la finalidad de recomendar al señor Rector a un candidato idóneo para posible designación en el cargo de Director del Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño.

Nota:

La Universidad de Nariño no está obligada a publicar lista de resultados, toda vez que la presente invitación es con la finalidad de que el Consejo del Fondo de Seguridad Social en Salud recomiende un posible candidato para ser designado como Director del Fondo de Seguridad Social en Salud al señor Rector, quien estudiará la recomendación realizada por este órgano colegiado.

Agradece su participación,

JAIRO GUERRERO GARCIA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto. Fernanda Carrión Pérez
Revisó: Paola de los Ríos Gutiérrez